

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

2509 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra en relación con la prescripción de depósitos por abandono.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos en metálico constituidos en 1999 y que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Delegación de Economía y Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del R.D. 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad y/o devolución.

Por lo expuesto, se informa que, si en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra, sita en Avenida María Victoria Moreno, 45, se declararán prescritos, ingresando el importe de dichos depósitos en el Tesoro Público.

RELACIÓN DEPÓSITOS A PRESCRIBIR:

-Numero Deposito: 1999 00036 E000203. Fecha de constitución 11 de agosto de 1999. CIF del propietario o constituyente: B36781268. Importe: 1.444,83€.

-Numero Deposito: 1999 00036 E000031. Fecha de constitución 4 de marzo de 1999. CIF del propietario o constituyente: B15388036. Importe: 3.005,06€.

Pontevedra, 14 de enero de 2020.- El Delegado de Economía y Hacienda, Francisco López Peña.

ID: A200002350-1